



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Gestión de apoyos para las juventudes de forma personal o que otorga el área de la Dirección de Atención a la Juventud.		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Como parte de las actividades que realiza la Dirección de Atención a la Juventud por el bienestar de las y los jóvenes vallechalquenses, se gestionan descuentos para quienes deseen participar en actividades deportivas, artísticas, culturales, de salud y de desarrollo personal. Estos beneficios se ofrecen gracias a acuerdos de colaboración con diversas instituciones y centros deportivos, recreativos y educativos, tanto públicos como privados, con el objetivo de brindar más oportunidades para el crecimiento y bienestar de la juventud.			
CLAVE DE IDENTIFICACION	DAJUV004		
FUNDAMENTO JURIDICO	- Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Artículos 3 y 4 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. - Artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios. - Artículos 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. - Artículo 14, 21 y 22 de la Ley de la Juventud del Estado de México. - Artículo 113 del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno de Valle de Chalco Solidaridad 2026.		
DOCUMENTO A OBTENER	Comprobante de registro	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	1 año.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Para jóvenes interesados en desarrollarse en alguna disciplina, fomentar el deporte, practicar actividad física, cuidar su salud, adquirir disciplina y/o fomentar el espíritu de competencia y el aprovechamiento de su tiempo libre.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Identificación con fotografía.	Si	1	- Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Artículos 3 y 4 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. - Artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios. - Artículos 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. - Artículo 14, 21 y 22 de la Ley de la Juventud del Estado de México. - Artículo 113 del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno de Valle de Chalco Solidaridad 2026.
2. Comprobante de domicilio.	Si	1	
3. Llenado de ficha de registro.	Si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- El interesado acude al área para solicitar información. 2.- La Dirección de Atención a Juventud proporciona la información solicitada, escucha la solicitud, y ofrece los apoyos vigentes. Si lo requiere, se le proporciona un formato de registro. 3.- El área responsable evalúa la solicitud, otorga el apoyo vigente, y/o gestiona el apoyo solicitado con las dependencias competentes.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días.			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
La prevención, en su caso, se realizará dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud. El solicitante contará con hasta tres días hábiles para subsanar la información o documentación faltante; en caso de no hacerlo dentro de dicho plazo, la solicitud se tendrá por no presentada y deberá iniciar nuevamente su trámite.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No se aceptarán jóvenes que no sean del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, además no se aceptaran si no presentan los documentos que se piden.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Atención a la Juventud.		Dirección de Atención a la Juventud.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Nelly Martínez Ildefonso.		
DOMICILIO				
CALLE	Miguel Hidalgo y Costilla.		NO INT. Y EXT.	91 y 03
COLONIA	Dario Martínez 1ra Secc.		MUNICIPIO	Valle de Chalco Solidaridad.
C.P.	56619	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, sábados de 09:00 a 13:00 horas.		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
+52	55 5978 6263		N/A	juventud@valledechalco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde puedo informarme sobre temas relacionados con las gestiones de descuento?			
RESPUESTA:	En la página oficial del Gobierno Municipal de Valle de Chalco Solidaridad.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde puedo esclarecer dudas relacionadas con este tema?			
RESPUESTA:	En el correo electrónico de la Dirección de Atención a la Juventud juventud@valledechalco.gob.mx			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué tipo de gestiones de descuento otorga la Dirección de Atención a la Juventud?			



RESPUESTA:	Gestiones de descuento enfocadas en áreas deportivas, artísticas, culturales, de salud y desarrollo personal, sujetas a la disponibilidad de los apoyos gestionados.
------------	--

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

N/A

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

C. NELLY MARTÍNEZ ILDEFONSO DIRECTORA
DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

C. NELLY MARTÍNEZ ILDEFONSO DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

09/02/2026.

